

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DE TURISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## Unidad de Transparencia

*"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas.** - En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Siendo las 11:30 horas del día 23 (veintitrés) de Febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas, sita en el Nivel Cinco, del Edificio Torre Chiapas, Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez ; los ciudadanos Wenceslao de Jesús Lara Martínez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Carlos Francisco Liévano Pérez, Jefe de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; Sara Yamileth Castillejos Popomeyá, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal, Juan Pablo Prats Ovilla, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal y la Lic. Karina Adriana Rodríguez Domínguez, Directora de Información y Estadística y vocal, se reunieron con el objeto de realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia de esta Secretaría, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Recepción y registro de asistentes.
2. Lista de Asistencia.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Análisis de la solicitud e información con número de Folio: **1050122426000005**
5. Acuerdos.
6. Clausura del evento y cierre del Acta de Instalación del Comité de Transparencia.

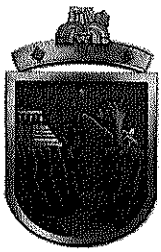
#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### PRIMERO. - RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASISTENTES.

Se hace constar la presencia y registro de las personalidades asistentes al evento relacionado con el Comité de Transparencia, por parte del personal adscrito a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas.

##### SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Para dar inicio a la presente Sesión del Comité de Transparencia, se procede en este acto a verificar la asistencia de los convocados, encontrándose todos y cada uno de los nombrados en el proemio de esta acta; por lo tanto, se determina la existencia del Quórum para sesionar, y proseguir con los siguientes puntos del orden del día.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DE TURISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## Unidad de Transparencia

"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

### TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Seguidamente, se procedió a dar lectura integral del orden del día, siendo aprobado en sus términos por unanimidad de votos de los integrantes del evento.

### CUARTO. - DISCUSION Y ANALISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION.

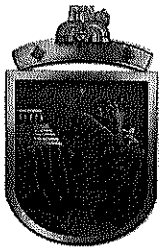
El Lic. Carlos Francisco Liévano Pérez, responsable de la Unidad de Transparencia, presenta a los integrantes del Comité de Transparencia de la secretaría de Turismo, la solicitud de Información con número de **FOLIO: 1050122426000005** presentada el día 19 de Febrero del 2026, en la cual se solicita el acceso a la siguiente información:

**"olicito la siguiente información relacionada con la contingencia que actualmente se presenta en el estado (especificar si es sanitaria, ambiental, climática, etc.):**

- 1. Declaratoria formal de contingencia DE SARAMPION**
  - o Copia del documento oficial mediante el cual se declaró la contingencia.**
  - o Informes técnicos que sustenten la declaratoria.**
  - o Indicadores utilizados para determinar la gravedad de la situación.**
  - o Metodología empleada para la evaluación del riesgo.**
- 2. Plan de acción y protocolos**
  - o Copia del plan de contingencia o protocolo activado.**
  - o Dependencias involucradas y sus responsabilidades específicas.**
  - o Cronograma de acciones implementadas.**
  - o Mecanismos de coordinación interinstitucional." (SIC)**

A partir del análisis del contenido de dicha solicitud de mérito, se advierte que la información solicitada no es de la competencia de este sujeto obligado del ámbito estatal, pues la materia sobre la que versa la misma no corresponde al ámbito de sus facultades, atribuciones y funciones constitucionales, legales y reglamentarias. En ese contexto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, se determina la imposibilidad de entrega de la información requerida en la solicitud, por no ser del ámbito de competencia de este sujeto obligado al no encontrarse en sus archivos administrativos de trámite y concentración; declarándose la notoria **INCOMPETENCIA.**

Al respecto, resulta aplicable el Criterio 13/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que a continuación se transcribe: **"La Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara." Resoluciones: RRA 4437/16.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DE TURISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## Unidad de Transparencia

“2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

*Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 25 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora. **RRA 4401/16**. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 01 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov. **RRA 0539/17**. Secretaría de Economía. 01 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez.*

Derivado de lo anterior los miembros del comité presentan su voto a favor en mutuo acuerdo, confirmando la notoria **INCOMPETENCIA** para el trámite y atención de la solicitud de información referida.

### QUINTO.- ACUERDOS.

**Primero.-** Una vez analizada y fundamentada la incompetencia para el trámite y atención de la solicitud de Información con número de folio: **1050122426000005** el Comité de Transparencia acuerda por unanimidad de votos elaborar el acuerdo resolutivo de: **INCOMPETENCIA**.

**Segundo.-** Así mismo acuerda sugerir al ciudadano dirija su solicitud por medio del sistema de solicitudes de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, a través de la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, al Sujeto Obligado del ámbito Estatal denominado: **Secretaría de Salud del Estado de Chiapas**.

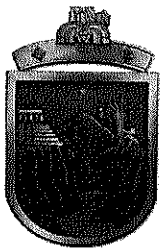
**Tercero.-** Una vez emitida la resolución de la solicitud de Información con número de folio: **1050122426000005** el comité determina que se notifique al solicitante por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**.

### SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos establecidos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Wenceslao de Jesús Lara Martínez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad para su constancia al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. WENCESLAO DE JESUS LARA MARTÍNEZ.**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
Y PRESIDENTE DEL COMITE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DE TURISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**Unidad de Transparencia**

"2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**C. CARLOS FRANCISCO LIÉVANO PÉREZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

**C. SARA YAMILETH CASTILLEJOS POPOMEYÁ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO Y VOCAL

**C. KARINA ADRIANA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**  
DIRECTORA DE INFORMACION Y  
ESTADISTICA Y VOCAL

**C. JUAN PABLO PRATS OVILLA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA  
Y VOCAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS (FIDETUR), REALIZADA EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

